

Legisladores de Juntos exigen que no se aplique pagos extra en la tarifa de gas

martes, 09 de octubre de 2018

Mediante un proyecto de comunicación, dirigido a las autoridades nacionales, legisladores de Juntos Somos Río Negro solicitaron que no se aplique la resolución que traslada a los usuarios del servicio de gas, la deuda que las Empresas Distribuidoras poseen con las Empresas productoras. Esto a partir de la decisión del Poder Ejecutivo nacional de imponer un pago extra en la facturación mensual, y en 24 cuotas, a partir del primero de enero del año 2019, a todos los usuarios del sistema.

Los firmantes del proyecto desde el bloque de Juntos Somos Río Negro, Alejandro Palmieri y Facundo López, consideraron que la medida “es nuevo despojo al bolsillo del usuario”, que se lleva a cabo con el fin de compensar las diferencias que la inflación y el aumento en el tipo de cambio generaron entre el precio del gas previsto en los contratos y el precio reconocido en las tarifas de distribución.

Para los legisladores, pareciera que “la devaluación no impacta en los salarios y solamente lo hace sobre las ganancias de las Empresas distribuidoras y productoras”.

Además pidieron que se retrotraiga esta exigencia, al considerar que “varios puntos pueden entenderse como ilegales”. Uno de ellos es la retroactividad, debido a que, se intenta cobrar pago extra “por algo que ya se consumió y pagó”.

Desde Juntos, indicaron que “entendemos que ya se extinguió la obligación de pagar la tarifa de ese período”, y basaron su rechazo en que “la medida generó una enorme indignación por parte de asociaciones de consumidores y de la población en general”.

Por último remarcaron que este mecanismo de cobro retroactivo “es totalmente injusto”, porque los usuarios “ya abonaron por el servicio que usaron”, y por lo tanto cualquier reajuste “atenta con los contratos básicos, justos y lógicos al que el usuario de un servicio acepta a someterse”.